



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°228/2025 CERTIFICADO N°228/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 24/07/2025 Acta N°25/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°228/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar arriendo de la propiedad ubicada en Avenida Alberdi N°1.300, Quillota, a contar de octubre 2025, por un periodo de 24 meses, distribuidos de la siguiente manera: tres meses año 2025, doce meses año 2026 y nueve meses año 2027 (enero a septiembre), por un monto total de \$132.000.000 (ciento treinta y dos millones de pesos), propiedad de Inmobiliaria Alberdi SPA, Rut N°76.811.825-6, donde funcionará APS Universal”**.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 25 de julio de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Departamento Salud Municipal 10. Partes 11. Archivo.